

CONCON,

18 ABR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 0514 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud de Permiso Administrativo.

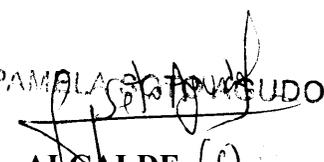
DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Marzo de 2017**, según el siguiente detalle:

D.A.E.M.		N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE			
1.	Alejandra Suárez Vásquez	1/2	10/03/17	10/03/17
2.	Alejandra Suárez Vásquez	1/2	31/03/17	31/03/17

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


PAMALA SOTOMAYOR
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3